

**REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

REF.: Licitación N° ID 4085-87-LE10

LONGAVI, **20 AGO. 2010**

DECRETO EXENTO N° 2691

**VISTOS:**

Las ofertas presentadas a través del portal Mercado Público por los oferentes (ID 4085 -87-LE10)

El acta de Adjudicación, propuesta Pública, "Profesionales para Programa Habitabilidad Chile Solidario".-

La Ley N° 19.886, de compras Públicas.

Decreto Exento N°2578, de fecha 06 de Agosto de 2010, que delega tareas específicas a la Srta. Administradora.-

Las facultades que me confieren la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de contar con una dupla técnico social, compuesta por un técnico del área de la construcción y un profesional del área social, en la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario.-

La disponibilidad de Presupuesto para este programa.-

La revisión de las ofertas presentadas a través del portal Mercado Público.-

**DECRETO:**

**1.- APRUEBASE**, el Acta de Adjudicación, Propuesta pública, , "Profesionales para Programa Habitabilidad Chile Solidario".-

**2.- ACEPTASE Y ADJUDICASE**, a Rafael Aquiles Agurto Martínez, RUT N°13.599.179-1, la líneas 1, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos) más impuesto y la línea 2 a Ema Antonieta Corvalán Moreno, RUT N°14.329.047-6, por un monto de \$1.070.000 (un millón setenta mil pesos) más impuesto.-

**3.- AUTORIZASE**, la emisión y envío de orden de compra , extendida por el Portal Mercado Público, a los proveedores adjudicados ID 4085 -87-LE10.-

**4.- IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la siguiente partida: Item 1140534 MIDEPLAN 2010, Programa Habitabilidad.-

Anótese, Comuníquese, Dese cuenta y Archívese.-

Por Orden del Sr. Alcalde

  
MUNICIPALIDAD DE LOMAYE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
MUNICIPALIDAD DE LOMAYE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

K.cuevas/P.contreras

**DISTRIBUCION:**

- Mercado Público
- Unidad Dideco
- Archivo oficina de partes
- Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ACTA ADJUDICACION  
"PROFESIONALES PARA PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE  
SOLIDARIO"

ID 4085-87-LE10

Según las propuesta de los oferentes es posible concluir:

**Respecto de la Línea 1:** Existe solo un oferente que cumple con los requisitos establecidos: Precio, Experiencia y Conocimiento Territorial. Por lo antes expuesto se recomienda adjudicar dicha línea a Rafael Aquiles Agurto Martínez.-

**Respecto de Línea 2:** existen 3 oferentes; Don Rafael Agurto no cumple con requisitos ya que no es un profesional del área social y supera el presupuesto estimado; Doña Paola Norambuena Jorquera; posee experiencia y conocimiento territorial, pero su propuesta supera el presupuesto estimado. Considerando esto es que se recomienda adjudicar a la oferente Ema Antonieta Corvalán Moreno, quien cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la pauta evaluativa: precio, experiencia y conocimiento territorial.-

  
PAOLA CONTRERAS JORQUERA  
ASISTENTE SOCIAL



  
KARINA CUEVAS VASQUEZ  
DIRECTORA DIDECO

Longaví, a 19 de Julio 2010